

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **4040** *MERCADOS DE ABASTECIMIENTOS DE BARCELONA, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria y con la intervención de la letrada asesora, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará presencial y/o telemáticamente en el domicilio social, situado en Barcelona, Zona Franca, Sector C, Centro Directivo 5.ª planta, el día 8 de julio de 2021, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día 9 de julio de 2021, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, habilitándose al efecto de la celebración de la Junta los pertinentes medios telemáticos y el voto a distancia, a través de la aplicación Teams, en los términos previstos en los artículos 182 y 189 del Real Decreto Legislativo 1/2010, según lo dispuesto en el Real Decreto ley 34/2020, en su redacción modificada por el Real Decreto Ley 5/2021 de 12 de marzo, con el objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y del informe de gestión correspondiente al ejercicio económico de 2020, que se somete a conocimiento de la Junta General, junto con el informe de los Auditores.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2020.

Tercero.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2020.

Cuarto.- Cese, nombramiento y / o reelección, si procede, de Consejeros.

Quinto.- Modificación de los Estatutos de la sociedad con la finalidad de posibilitar:

- La creación de la página web corporativa.
- Que la comunicación entre socios y consejeros pueda realizarse por medios telemáticos.
- Que la Junta pueda ser convocada por cualquier procedimiento telemático, individual y escrito que asegure su recepción por los accionistas.
- La asistencia telemática a la Junta.
- La asistencia telemática al Consejo.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Se hace constar que tienen derecho a asistir a dicha reunión todos los accionistas que cumplan con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto, así como solicitar al Órgano de Administración, hasta el séptimo día anterior a la fecha prevista para la reunión, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, respecto a los puntos incluidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo de las mismas conforme al artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 28 de mayo de 2021.- La Secretaria del Consejo de Administración,  
Lidia Redón Palaín.

**ID: A210036718-1**